



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2021. Villa de Álvarez.</b>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>15 de mayo de 2022</b>
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>30 de agosto de 2022.</b>
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: <b>M.D.U. Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz</b>
Unidad administrativa: <b>Dirección General de Desarrollo Municipal</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos ejercidos del Fondo previstos en las disposiciones normativas aplicables para proponer estrategias de mejora en el uso de los recursos que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar el grado de cumplimiento en el uso de los recursos según la normatividad aplicable al Fondo.</li><li>• Identificar los beneficios obtenidos con el desarrollo de las acciones o servicios otorgados con recursos del FORTAMUN-DF.</li><li>• Establecer recomendaciones para mejorar la focalización y uso de la inversión de los recursos del FORTAMUN-DF.</li></ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Tipo documental mediante análisis de gabinete.</b>
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas <b>X</b> Formatos ___ Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Alinear la programación con la planeación.</li><li>• No se tiene establecido un mecanismo formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que permita brindar la oportuna atención a las recomendaciones.</li><li>• No se han implementado lineamientos municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.</li><li>• Área de oportunidad el establecimiento formal del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.</li></ul>



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas:**

- Alineación de la planeación municipal con el PED, PND y los ODS.
- Instrumentos de planeación con enfoque a resultados.
- Definición de programas públicos orientados a la atención de las principales demandas sociales.
- Alineación del Presupuesto a la Planeación Municipal.
- Indicadores definidos y establecimiento de metas en materia de seguridad pública.
- Seguimiento trimestral a los indicadores de desempeño municipal.
- Seguimiento a los indicadores del FORTAMUN-DF en el SRFT.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Disposición de mayores recursos tecnológicos para incrementar la eficiencia en el gasto y la recaudación

**2.2.3 Debilidades:**

- Se carece de un proceso para la definición del destino del FORTAMUN-DF.
- Definición de Programas presupuestarios sin elementos mínimos definidos.
- Se realiza seguimiento a los indicadores municipales de desempeño, sin embargo, aún no se cuenta con una MIR por Programa presupuestario.
- Se identificaron indicadores y metas en materia de seguridad pública. Sin embargo, se requiere la definición de indicadores y metas en materia de cumplimiento de obligaciones financieras.
- Se identificó la aplicación inferior del 50 por ciento del FORTAMUN-DF conforme a las prioridades establecidas en la LCF.
- Si bien se cuenta con MIR municipales, estas aún no se realizan con base en la MML.
- Cálculo de los indicadores reportados en el SRFT conforme el método de cálculo definido por la federación.
- En el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un 96.5% en el ejercicio del FORTAMUN-DF.

**2.2.4 Amenazas:**

- Condiciones económicas adversas que limite el incremento de la recaudación y con ello limite también el gasto del FORTAMUN-DF en los destinos prioritarios.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo a la evaluación realizada al FORTAMUN-DF se determina que el municipio cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal alineado con los ODS, el PED y el PND; en el mismo define programas públicos que dan respuesta a la demanda social detectándose que se atiende a la problemática planteada en el diagnóstico con enfoque a resultados, detectándose programas susceptibles de ser financiados con el Fondo, recomendándose alinear la programación con la planeación y crear programas presupuestarios. El municipio destina recursos del Fondo para: el cumplimiento de obligaciones financieras, la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública que se considera fundamental.



Respecto al análisis de los indicadores del Fondo, a los cuales se les otorga seguimiento a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se recomienda incrementar la meta del índice de aplicación prioritaria de recursos e incrementar la meta alcanzada del índice en el ejercicio de recursos, reorientando el destino del gasto hacia la atención de las necesidades.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Aprovechar los recursos tecnológicos disponibles para incrementar la eficiencia en el gasto y en la recaudación.
2. Establecer un proceso del destino del FORTAMUN-DF que permita la orientación del gasto en las prioridades definidas en los instrumentos de planeación, que permita en manejo del FORTAMUN-DF como fuente de financiamiento para la implementación de programas.
3. Establecer indicadores que permitan el monitoreo y seguimiento de las acciones en materia de cumplimiento a las obligaciones financieras.
4. Identificar mediante los ejercicios de planeación acciones estratégicas con fines de orientar en más del 50 por ciento la aplicación del FORTAMUN-DF a las prioridades establecidas en la LCF.
5. Realizar el cálculo de los indicadores reportados en el SRFT en estricto apego al método de cálculo definido por la federación.
6. Realizar el seguimiento del avance en metas y ejercicio del Fondo a fin de incrementar el índice en el ejercicio de los recursos.
7. Fortalecer las estrategias y acciones definidas para el incremento de la recaudación.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

**Mtro. Eduardo Rosales Ochoa**

4.2 Cargo: **Consultor Líder de Proyectos**

4.3 Institución a la que pertenece:

**Impulso y Evolución Integral A.C.**

4.4 Principales colaboradores:

- **Mtro. Eduardo Rosales Ochoa.**
- **L. E. Marco Octavio Salvatierra Pastor.**
- **Mtra. Guadalupe Ariadna Flores Santana.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[impulsoyevolucionintegralac@gmail.com](mailto:impulsoyevolucionintegralac@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 312 309 9577

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado(s):

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.**

5.2 Siglas: **FORTAMUN-DF**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  X  Poder Legislativo      Poder Judicial      Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección General de Desarrollo Municipal y Dirección de Área de Planeación y Programas de Gestión de Recursos.</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"><li>• M.D.U. Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz <a href="mailto:Juan.ortiz@villadealvarez.gob.mx">Juan.ortiz@villadealvarez.gob.mx</a> 312 316 2707</li><li>• Ing. Selene Guadalupe Carrillo Lara. <a href="mailto:sgcarrillo@villadealvarez.gob.mx">sgcarrillo@villadealvarez.gob.mx</a> 312 316 2709</li></ul>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 285,780.º + IVA</b>
6.4 Fuentes de Financiamiento: <b>Recursos Propios.</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/29-Fracc-XL-Evaluaci%C3%B3n-FORTAMUN-2021.pdf">https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/29-Fracc-XL-Evaluaci%C3%B3n-FORTAMUN-2021.pdf</a>



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño de la Aplicación de Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).</b>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>15 de mayo de 2022</b>
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>19 de agosto de 2022</b>
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: <b>M.D.U. Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz</b>
Unidad administrativa: <b>Dirección General de Desarrollo Municipal</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño en la aplicación de los recursos ejercidos del fondo determinando el cumplimiento de objetivos y metas, con la finalidad de precisar información para la toma de decisiones y contribuir a la mejora la focalización hacia la reducción de las carencias sociales.
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar si la inversión de los recursos está orientada atender las carencias sociales.</li><li>• Analizar si con ello, se estima que ese contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.</li><li>• Verificar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas.</li><li>• Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.</li><li>• Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales.</li><li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li></ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se utilizó como base la Metodología para la Evaluación Específica de Desempeño publicada por el CONEVAL,
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas <b>X</b> Formatos __ Otros __ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El ejercicio de valoración se realizó mediante un análisis de gabinete que involucran el acopio, la organización y la valoración e información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública con base en la información que proporciona la instancia responsable de administrar, operar y controlar el Fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• De acuerdo con los lineamientos vigentes del FAIS y aunque no existiera una restricción al respecto, con el propósito de contribuir al objetivo del Fondo, se sugiere destinar un porcentaje en obras de incidencia directa.</li></ul>



- Se recomienda mantener el aprovechamiento del recurso del FISMDF en Gastos Indirectos y PRODIMDF con la finalidad de fortalecer las capacidades del municipio.
- Es indispensable que el municipio mantenga la continuidad en la evaluación y seguimiento de los proyectos del Fondo con el propósito de mejorar su desempeño en ejercicios fiscales posteriores.
- Gestionar y fomentar, en la medida de lo posible, la concurrencia de recursos para ampliar el alcance y los efectos en los indicadores de carencia social.
- Generar mecanismos para evaluar resultados cualitativos, es decir, para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas:**

- Se efectuaron los informes trimestrales como lo establece la normatividad aplicable.
- La captura y registro en el SRFT y en la MIDS se realiza de forma correcta.
- Adecuada y oportuna programación y planeación de los recursos del FISMDF, ya que además de ejercer la totalidad del recurso aprobado, se utilizó gran parte de los rendimientos financieros de la cuenta en obras de infraestructura social.
- El municipio empleó recursos del Fondo en Gastos Indirectos dentro de los porcentajes permitidos por los lineamientos.
- Atendiendo una de las obligaciones enunciadas en el marco normativo, el municipio destinó recursos para la evaluación de proyectos financiados con el FISMDF.
- El municipio atendió de manera directa a la población en pobreza extrema y dentro de Zonas de Atención Prioritaria.
- El municipio cumplió con lo establecido por los lineamientos sobre el destino de los recursos.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Control del aumento en los indicadores de pobreza municipal moderada y extrema, así como de la presencia de carencias sociales, lo que deriva en el posible aumento de asignación de recursos.
- Se cuenta con la capacidad técnica de desarrollar criterios de priorización y focalizar acciones de mayor impacto.
- Existen diversos cursos y capacitaciones en línea sobre el uso y funcionamiento de la MIDS y el SRFT.
- La flexibilidad de los actuales lineamientos permite al municipio priorizar las obras de acuerdo a sus propias necesidades.

**2.2.3 Debilidades:**

- El municipio de Villa de Álvarez no cuenta con una MIR específica donde se identifique el seguimiento a los programas presupuestarios financiados con el FISMDF.
- El municipio no cuenta con un manual de procesos o procedimientos donde se especifique el proceso de obtención de los indicadores de desempeño del FISMDF.
- No se llevó a cabo concurrencia de recursos con programas complementarios.
- El municipio no tiene mecanismos formales para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- No existe un mecanismo específico y se tiene poco avance en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones anteriores.
- Ausencia de indicadores para determinar el avance de ejecución del Fondo a nivel local.



#### 2.2.4 Amenazas:

- Posibles disminuciones del recurso por factores ajenos al gobierno municipal, tales como la reorientación de la política social.
- Programas federales y estatales insuficientes para complementar los recursos del FISMDF.
- Fallas en los sistemas de registro, captura y seguimiento, que impidan un cumplimiento oportuno en las acciones desarrolladas por el municipio.
- El marco normativo del Fondo se encuentra en constante cambio, lo que puede afectar los resultados actuales.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la evaluación realizada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determina que, las acciones, procesos y proyectos implementados por el municipio permiten confirmar un ejercicio razonable y positivo de los recursos del Fondo, aunque, es importante atender los retos que aún quedan pendientes para alcanzar el desempeño óptimo y la mejora continua en su operación, además de que se pudiera mejorar en la focalización para alcanzar resultados que consoliden las buenas prácticas por parte del gobierno local. Considerando también, que la mayor área de oportunidad para el municipio es la relacionada con los indicadores de desempeño debido a que carece de mecanismos y herramientas de seguimiento.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda mantener el aprovechamiento del recurso del FISMDF en Gasto Indirectos y PRODIMDF con la finalidad de fortalecer las capacidades del municipio.
2. Se propone la elaboración de una MIR municipal del Fondo o agregar un componente a la MIR que utilizan actualmente para conocer el comportamiento global del desempeño del FISMDF y mejorar los esquemas de seguimiento.
3. Gestionar y fomentar, en la medida de lo posible, la concurrencia de recursos para ampliar el alcance y los efectos en los indicadores de carencia social.
4. Generar mecanismos para evaluar resultados cualitativos, es decir, para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.
5. Se sugiere una atención puntual y formalizada al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores. Por lo que se aconseja la integración de un plan de atención o mecanismos de seguimiento a los ASM, acompañado de un calendario y responsables de seguimiento
6. Promover la constante capacitación sobre el uso y funcionamiento del SRFT y la MIDS que permita evitar inconsistencias en los registros de ambos sistemas.
7. Aprovechar la flexibilidad de los lineamientos actuales para llevar a cabo obras prioritarias para el municipio.
8. Aprovechar la flexibilidad de los lineamientos actuales para llevar a cabo obras prioritarias para el municipio.

### 4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

#### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

**Mtro. Eduardo Rosales Ochoa**



4.2 Cargo: <b>Consultor Líder de Proyectos</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Impulso y Evolución Integral A.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mtro. Eduardo Rosales Ochoa.</b></li><li>• <b>Mtra. Guadalupe Ariadna Flores Santana.</b></li></ul>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:impulsoyevolucionintegralac@gmail.com">impulsoyevolucionintegralac@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>312 309 9577</b>

<b>5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado(s): <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.</b>
5.2 Siglas: <b>FISM</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección General de Desarrollo Municipal y Dirección de Área de Planeación y Programas de Gestión de Recursos.</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"><li>• M.D.U. Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz <a href="mailto:Juan.ortiz@villadealvarez.gob.mx">Juan.ortiz@villadealvarez.gob.mx</a> 312 316 2707</li><li>• Ing. Selene Guadalupe Carrillo Lara. <a href="mailto:sgcarrillo@villadealvarez.gob.mx">sgcarrillo@villadealvarez.gob.mx</a> 312 309 2010</li></ul>

<b>6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Oficialía Mayor</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 285,780.º + IVA</b>
6.4 Fuentes de Financiamiento: <b>Recursos Propios.</b>

<b>7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/29-Fracc-XL-Evaluaci%C3%B3n-FISM-2021.pdf">https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/29-Fracc-XL-Evaluaci%C3%B3n-FISM-2021.pdf</a>